

Nobol, 07 de Agosto del 2014

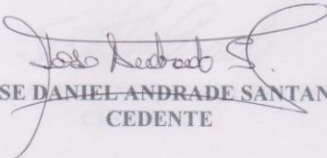
Sr. José Daniel Andrade Santana
GERENTE GENERAL DE LA CIA. JOSEFARMADAS S.A.
Ciudad.

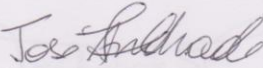
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el día de hoy he transferido **setecientos noventa y nueve** acciones ordinaria y nominativa de US\$ 1,00 que poseía en la Compañía, a favor del Sr. José Daniel Andrade Llerena.

Para constancia de la transferencia firma conmigo el cesionario.

Muy Atentamente,


JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA
CEDENTE


JOSE DANIEL ANDRADE LLERENA
CESIONARIO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO V4244V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ANDRADE MORAN JOSE NICOLAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANTANA MARCILLO YOLANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2013-08-14**

FECHA DE EXPIRACION **2023-08-14**

000021152

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* PARA EL CENSADO *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091144188-9

APELLIDOS Y NOMBRES **ANDRADE SANTANA JOSE DANIEL**

LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS GUAYAQUIL BOLVAR ISAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1969-12-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

ELIZABETH LIGIA LARA JARA





CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales **23 de Febrero de 2014**

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009 - 0002 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014 **0911441889**

NÚMERO DE CERTIFICADO **ANDRADE SANTANA JOSE DANIEL** CÉDULA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	LETAMENDI	1
GUAYAQUIL	PARRROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V:1344V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANDRADE SANTANA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LLERENA SARCOS JENNIFER JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUAYAQUIL 2014-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-31

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]* PARA DEL CEELEADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092490553-2

APELLIDOS Y NOMBRES: ANDRADE LLERENA JOSE DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS BOLIVAR / SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1996-07-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0108 0924905532

NÚMERO DE CERTIFICADO: ANDRADE LLERENA JOSE DANIEL CEDULA

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUAYAQUIL CANTÓN XIMENA 1

CANTÓN PARRROQUIA 1 ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**Notaría Cuarta del Cantón
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

de CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Nº PRIMERA

Otorgada por LOS SEÑORES JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA
Y ELIZABETH LIGIA LARA JARA

a favor de _____

a fojas del Registro de _____

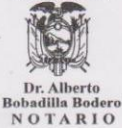
Cuantía del Año _____

DEL NOTARIO

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO

Guayaquil, 12 de AGOSTO de 2013

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



**CAPITULACIONES MATRIMONIALES
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑORES JOSE DANIEL ANDRADE
SANTANA Y ELIZABETH LIGIA LARA
JARA.---**

CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de Agosto del dos mil trece, ante mí, **doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Público Cuarto de este Cantón, comparecen los cónyuges señores: **Doctor JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA**, de profesión Médico; y, **ELIZABETH LIGIA LARA JARA**, Empleada, por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Cantón Nobol, en tránsito por esta ciudad Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:- **MINUTA.- Señor Notario:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, que se expresa al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura pública de capitulaciones matrimoniales, los cónyuges señores **JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA y ELIZABETH LIGIA LARA JARA**, por sus propios y personales derechos.- **CLAUSULA SEGUNDA:** Con fecha veintiuno de Junio del dos mil trece, el señor **JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA**, contrajo matrimonio civil con la señora **ELIZABETH LIGIA LARA JARA**, en esta ciudad de Guayaquil,

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

MARCNADO
15/8/2013

Provincia del Guayas, según consta del Certificado de Inscripción de Matrimonio, copia certificada de cuyo documento, se agrega a esta escritura, por lo que es deseo y voluntad celebrar por el presente acto, convenio de capitulaciones matrimoniales.- **CLAUSULA TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Por el presente instrumento público, obrando en forma libre y voluntaria, los cónyuges señores **JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA y ELIZABETH LIGIA LARA JARA**, amparados en lo dispuesto en el Artículo ciento cincuenta y uno y el numeral cuatro del Artículo Ciento cincuenta y dos del Código Civil vigente, convienen en que los bienes muebles e inmuebles de cada uno de los contratantes y que adquieran en el futuro, queden a beneficio propio y exclusivo de cada uno de ellos, por lo que ambos, renuncian a cualquier derecho que les pudieren corresponder sobre los mismos, por lo tanto dichos bienes muebles e inmuebles no pasarán a formar parte del régimen de la sociedad conyugal que tienen formada, y se mantendrán formando patrimonio propio y exclusivo de cada uno de los contratantes.- **CLAUSULA CUARTA.- ACEPTACION.-** Los cónyuges señores **JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA y ELIZABETH LIGIA LARA JARA**, declaran que aceptan el contenido íntegro de la presente escritura pública de capitulaciones matrimoniales y que están de acuerdo con lo estipulado dentro de la misma.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo.- Firmado) Abogado Néstor Guerra Mendoza.- Registro número cinco mil quinientos treinta y nueve, del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta .- En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue, la presente escritura pública, de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a

Dr. Alberto Rodríguez Bobadilla
Notario Público del Guayas

CÓDIGO 4

Nº 075821



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 390 - 000314 - 33

En ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia TARQUI, el día de hoy, 21 DE JUNIO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA, nacido en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia BOLIVAR /SAGRARIO/ el 17 DE DICIEMBRE DE 1969 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión MEDICO con cédula/pasaporte No. 0911441889 domiciliado en NOBOL AV. PRINCIPAL RIO AMAZONAS, de estado civil DIVORCIADO hijo de JOSE NICOLAS ANDRADE MORAN y YOLANDA SANTANA MARCILLO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ELIZABETH LIGIA LARA JARA, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón DAULE, parroquia DAULE el 28 DE AGOSTO DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión BACHILLER COMER-ADM con cédula/pasaporte No. 0920307279 domiciliada en NOBOL AV. PRINCIPAL RIO AMAZONAS, de estado civil VIUDA hija de CARLOS ALBERTO LARA MANTUANO y RUTH ELIZABETH JARA MURILLO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN.

[Firma]
firma del delegado
JOSE ALEX JAEN LYNCH

[Firma]
firma de la contrayente
ELIZABETH LIGIA LARA JARA

[Firma]
firma del contrayente
JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA

[Firma]
testigo
RUTH ELIZABETH JARA MURILLO

[Firma]
testigo
CARLOS ALBERTO LARA MANTUANO

[Firma]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:

Impreso por: RZAPATA, GUAYAQUIL, 21 DE JUNIO DE 2013

EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

CÓDIGO 4

Nº 075821



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 390 - 000314 - 33

En ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia TARQUI, el día de hoy, 21 DE JUNIO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA, nacido en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia BOLIVAR /SAGRARIO/ el 17 DE DICIEMBRE DE 1969 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión MEDICO con cédula/pasaporte No. 0911441889 domiciliado en NOBOL AV. PRINCIPAL RIO AMAZONAS, de estado civil DIVORCIADO hijo de JOSE NICOLAS ANDRADE MORAN y YOLANDA SANTANA MARCILLO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ELIZABETH LIGIA LARA JARA, nacida en ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón DAULE, parroquia DAULE el 28 DE AGOSTO DE 1981 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión BACHILLER COMER-ADM con cédula/pasaporte No. 0920307279 domiciliada en NOBOL AV. PRINCIPAL RIO AMAZONAS, de estado civil VIUDA hija de CARLOS ALBERTO LARA MANTUANO y RUTH ELIZABETH JARA MURILLO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado
JOSE ALEX JAEN LYNCH

firma de la contrayente
ELIZABETH LIGIA LARA JARA

firma del contrayente
JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA

testigo
RUTH ELIZABETH JARA MURILLO

testigo
CARLOS ALBERTO LARA MANTUANO

SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
GUAYAQUIL, 21 DE JUNIO DE 2013

Impreso por: RZAPATA, GUAYAQUIL, 21 DE JUNIO DE 2013

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CAPITULACIONES MATRIMONIALES: Celebradas, entre los cónyuges: **JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA** con: **ELIZABETH LIGIA LARA JARA**, con fecha: Guayaquil, 9 de Agosto del 2013 -ante el Dr. **ALBERTO BOBADILLA BODERO** Notario Público Cuarto del cantón **Guayaquil**, comprobante de pago, banco del pacífico # 4150110 valor \$ 10,00 de fecha: 14-08-2013.-Tasa: 0045554.-Guayaquil, 15 de Agosto del 2013.-

Alberto Bobadilla Bodero
Ab. Notario Público Ordinario
Bogotá - Colombia

Inscripción en el Registro Civil
No. 0939

Fecha: Año:
Día: Mes: Año:

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concurrencia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

2013-08-23

Alberto Bobadilla Bodero
DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Copia Integra Copia Integra Copia Integra
Nacimiento Matrimonio Defunción Certificado Biométrico

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULLACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091144188-9

APellidos y Nombres: ANDRADE SANTANA JOSE DANIEL

Lugar de Nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR / SAGRARIO

Fecha de Nacimiento: 1969-12-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estrato Civil: CASADO

Elizbeth Ligia Lara Jara





INSTRUCCION SUPERIOR MEDICO V4241V4222

PROFESION / OCUPACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANDRADE MORAN JOSE NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTANA MARCILLO YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2013-06-21

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-21

0007/6883

Dr. Alberto Bodero




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009

009 - 0144 0911441889

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ANDRADE SANTANA JOSE DANIEL

GUAYAS GUAYAS

PROVINCIA GUAYAS

CANTON LETAMENDI

CIRCUNSCRIPCION 3

ZONA

Jose Daniel Andrade

PRESIDENTE DE LA JUNTA




DR. ALBERTO BOBADILLA BODERO
Notario Cuarto de Guayaquil

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Dr. Alberto Bodero

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LARA JARA ELIZABETH LIGIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 DAULE
 DAULE
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA

Nº 092030727-9




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER COMER-ADM E1133V1122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARA MANTUANO CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JARA MURILLO RUTH ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL
 2013-06-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
 011-0023 0920307279
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LARA JARA ELIZABETH LIGIA

GUAYAS
 PROVINCIA NOBOL / PIEDRAHITA CIRCUNSCRIPCIÓN NARCISA DE JESUS
 CANTON ZONA



CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Alberto Robalillo Robalo
 Notario Cívico de Guayaquil

Esta última foja corresponde a la Escritura Pública que contiene las CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA Y ELIZABETH LIGIA LARA JARA.---

los otorgantes, éstos la aprueban, se ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe!

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

DR. JOSE DANIEL ANDRADE SANTANA
C.C. 0911441889



SRA. ELIZABETH LIGIA LARA JARA
C.C. 0920307279



Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a doce de Agosto del dos mil trece.---



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

